



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 01 NOV 2022

00403

Expediente Nº 14.420/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.420/2022 en el que, mediante Nota Nº 2217/22, la Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química, Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA, solicita la promoción transitoria del Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la Cátedra "Conservación de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra ocupado regularmente por la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 300/19, para los casos de vacantes transitorias.

Que el inciso a. del Artículo 2º del mencionado Reglamento establece que, para acceder al beneficio de promoción transitoria, los docentes deben *"tener designación en un cargo docente regular vigente en la categoría inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante, en la misma asignatura [...]".*

Que, según se desprende del informe elevado por el Departamento Personal, el Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS es el único Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra, y su carácter es Regular.

Nº 00403

Expediente Nº 14.420/2022

Que el docente cumple simultáneamente las condiciones contempladas en el Artículo 2º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 300/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo vacante, en la misma asignatura, y posee más de doce (12) meses de antigüedad en dicho cargo.

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito del docente cuya obligatoriedad establece el Artículo 3º del reglamento aplicable, plasmado en la Nota Nº 2217/22.


Que el Artículo 5º del Reglamento aplicable, establece que *"la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, [...], y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)"* y agrega que *"transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero). En este caso, la mencionada convocatoria deberá efectuarse en simultáneo con el otorgamiento de la prórroga de la promoción transitoria, y con especificación explícita de que el llamado se realiza con carácter de suplente."*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 249/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Designar al Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS (D.N.I. Nº 18.482.741) como Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura "Conservación de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Esp. Ing. María Alejandra



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00403

Expediente Nº 14.420/2022

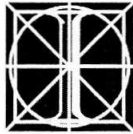
APARICIO, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de un año o hasta el reintegro de la ocupante regular, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la asignatura "Conservación de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, ocupado regularmente por la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS que deberá solicitar licencia sin goce de haberes, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Conservación de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Escuela de Ingeniería Química que, transcurrido el plazo de designación establecido en el Artículo 1º, si persistiera la situación que da origen al presente acto administrativo, deberá gestionar la extensión de la promoción transitoria del Lic. Francisco Alberto CAMPOS, por el término de seis (6) meses, y –simultáneamente- iniciar los trámites para el Llamado a Inscripción de Interesados a efecto de la designación del Profesor Adjunto Suplente, en reemplazo de la Esp. Ing. María Alejandra APARICIO, en la asignatura "Conservación de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.420/2022

Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; al Esp. Lic. Francisco Alberto CAMPOS; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00403

-CD- 2022

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa